



Procedimiento Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-AD-08-18

“Suministro de Artículos Metálicos de la Construcción para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 21 de junio de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de dictaminar sobre la procedencia de la Adjudicación Directa del Contrato de Suministro de Artículos Metálicos de la Construcción, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 27 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente Adjudicación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se informa a los presentes la justificación y fundamento legal, para optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Artículos Metálicos de la Construcción, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; sustentándose expresamente en los argumentos siguientes:

Antecedentes:

1. Que con fecha 19 de febrero del presente año, se publicó la Convocatoria número 07, para el procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-18 relativo al Suministro de Artículos Metálicos para la Construcción y Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, donde en el acto de dictamen técnico de fecha 08 de marzo del actual año, fue DECLARADO DESIERTO con fundamento en Artículo 31 QUATER incisos D) y E) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
2. Que con fecha 16 de marzo del presente año se publicó la Convocatoria número 10, para el procedimiento de Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-18 relativo al Suministro de Artículos Metálicos para la Construcción y Otros Materiales y Artículos para la Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, donde en el acto de dictamen económico de fecha 09 de abril del actual año, la propuesta económica del licitante que ofertó para los paquetes 1 y 2, fueron consideradas no aceptables por lo tanto el procedimiento se declaró DESIERTO para los paquetes mencionados con fundamento en el Artículo 45



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

- 3. Que al existir 2 (dos) procedimientos de licitación pública desiertos y de conformidad con el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se requiere adjudicar directamente al Proveedor que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, determinando que las condiciones y términos del suministro corresponderán a lo originalmente solicitado en las bases de los procedimientos de licitación pública desiertos.

Fundamento Legal:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económico en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

Resulta procedente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del 22 Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa del contrato con fundamento en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

"..... Artículo 28.- No obstante lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.-.....; II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....; VI.-.....;

VII.- Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité....."

I.- Descripción de los Bienes a Suministrar:

"Contrato de Suministro de Artículos Metálicos de la Construcción para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Table with 5 columns: SUB PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANT MÍNIMA, CANT MÁXIMA. Row 1: 1, TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 10 PIES CALIBRE: 16, PIEZA, 1,695, 2,848. Row 2: 2, TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 12 PIES, PIEZA, 515, 1,030.



	CALIBRE: 16			
3	TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 20' CALIBRE: 14	PIEZA	15	20
4	TUBULAR NEGRO MEDIDA: 2" X 2" X 6 METROS CALIBRE: 14	PIEZA	30	40
5	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 4 PIES X 10 PIES CALIBRE: 16	PIEZA	268	535
6	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 8 PIES CALIBRE: 26	PIEZA	6	7
7	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" x 10 PIES CALIBRE: 26	PIEZA	8	9
8	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 6 METROS CALIBRE: 26	PIEZA	10	11
9	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 16' CALIBRE: 26	PIEZA	8	9
10	VARILLA CORRUGADA MEDIDA: 3/8" DE DIÁMETRO X 30 PIES DE LARGO	PIEZA	160	670
11	SOLDADURA MEDIDA: 6011 1/8"	KILO	220	540
12	PTR MEDIDA: 1/8" X 2" X 2" X 6 METROS	PIEZA	12	15
13	ÁNGULO MEDIDA: 1/8" X 2" X 6 METROS	PIEZA	10	15
14	SOLERA MEDIDA: 1/8" X 1" X 6 METROS	PIEZA	20	25
15	POLÍN MEDIDA: 1 1/4" X 2 1/2" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	47	50
16	POLÍN MEDIDA: 2" X 6" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	5	10



17	POLÍN MEDIDA: 2" X 4" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	11	15
18	POLÍN PINTADO MEDIDA: 2" X 4" X 6 METROS CALIBRE: 14	PIEZA	30	35
19	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE: 16	KILO	5	10
20	ALAMBRÓN MEDIDA: 1/4"	KILO	20	25
21	TORNILLO COCHE MEDIDA: 5/16" X 3" INCLUYE TUERCA Y RONDANA	PIEZA	7,484	14,968
22	PIJA AUTORROSCABLE C/NEOPRENO MEDIDA: 1/4" X 1	KILO (150pzs)	22	25
23	CHILILLO NEGRO PARA MADERA AUTO BOLSA MEDIDA: 6" X 1 1/4"	KILO	1	3
24	MURO CANAL MEDIDA: 3 5/8" X 10 PIES CALIBRE: 25	PZA.	6	8
25	MURO POSTE MEDIDA: 3 5/8" X 10 PIES CALIBRE: 25	PZA.	6	8

Conforme a la propuesta presentada por el proveedor que se anexa al presente oficio.

II.- Plazos y Condiciones de los Bienes a Suministrar:

Los bienes serán entregados conforme a las necesidades de la Convocante, durante el periodo del contrato; esto mediante pedidos elaborados por el área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor entregados en original al Proveedor, y este a su vez deberá presentar factura original de los bienes en el lugar de entrega indicado en el pedido.

Lo anterior dentro de un plazo máximo de **05 (cinco) días naturales** posteriores a la entrega del pedido elaborado por el área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor. Referente a las subpartidas 1, 2 y 5 el proveedor se compromete pasar a producción la totalidad de las cantidades mínimas de los bienes correspondientes, a efecto de contar con la disponibilidad en su inventario dentro de los 28 (veintiocho) días naturales a partir de la firma del contrato para iniciar la realización de entregas de acuerdo a las necesidades del Municipio.

El contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración hasta el 31 de diciembre de 2018. La entrega de los bienes deberá realizarse por personal autorizado por el proveedor, quien los protegerá adecuadamente para



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



evitar cualquier daño que pudiera generarse. La transportación, maniobras de carga y descarga serán a cargo del proveedor, quien será responsable además de su aseguramiento, durante la entrega de los bienes a entera satisfacción del "Municipio". Los riesgos, gastos de la conservación, de importación, pago de impuestos, aranceles y gastos necesarios implicados para dar cumplimiento con la entrega de los bienes, correrán por cuenta del proveedor, hasta la total conclusión del suministro.

III.- Precio Estimado:

Se estima un monto de presupuesto a ejercer mínimo de \$999,331.24 M.N. (Novecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y un pesos 24/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$ 1,862,725.48 M.N. (Un millón ochocientos sesenta y dos mil setecientos veinticinco pesos 48/100 Moneda Nacional) ambos montos sin incluir el 16% del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la propuesta económica más conveniente presentada por el Proveedor de **Perfiles y Estructuras de Mexicali, S.A. de C.V.** con los precios unitarios siguientes los cuales no incluyen el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

PAQUETE ÚNICO					PROVEEDOR		
24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN					PROPUESTA/COTIZACIÓN		
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A. de C.V.		
					PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 10 PIES CALIBRE: 16	PIEZA	1,695	2,848	\$ 214.50	\$ 363,577.50	\$ 610,896.00
2	TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 12 PIES CALIBRE: 16	PIEZA	515	1,030	\$ 257.40	\$ 132,561.00	\$ 265,122.00
3	TUBULAR GALVANIZADO MEDIDA: 2" X 2" X 20' CALIBRE: 14	PIEZA	15	20	\$ 516.37	\$ 7,745.55	\$ 10,327.40
4	TUBULAR NEGRO MEDIDA: 2" X 2" X 6 METROS CALIBRE: 14	PIEZA	30	40	\$ 463.32	\$ 13,899.60	\$ 18,532.80
5	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 4 PIES X 10 PIES CALIBRE: 16	PIEZA	268	535	\$1,378.12	\$ 369,336.16	\$ 737,294.20
6	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 8 PIES CALIBRE: 26	PIEZA	6	7	\$ 189.86	\$ 1,139.16	\$ 1,329.02
7	LÁMINA GALVANIZADA	PIEZA	8	9	\$ 237.35	\$ 1,898.80	\$ 2,136.15



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



	MEDIDA: 74" x 10 PIES CALIBRE: 26						
8	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 6 METROS CALIBRE: 26	PIEZA	10	11	\$ 474.70	\$ 4,747.00	\$ 5,221.70
9	LÁMINA GALVANIZADA MEDIDA: 74" X 16' CALIBRE: 26	PIEZA	8	9	\$ 379.76	\$ 3,038.08	\$ 3,417.84
10	VARILLA CORRUGADA MEDIDA: 3/8" DE DIÁMETRO X 30 PIES DE LARGO	PIEZA	160	670	\$ 107.30	\$ 17,168.00	\$ 71,891.00
11	SOLDADURA MEDIDA: 6011 1/8"	KILO	220	540	\$ 41.22	\$ 9,068.40	\$ 22,258.80
12	PTR MEDIDA: 1/8" X 2" X 2" X 6 METROS	PIEZA	12	15	\$ 717.18	\$ 8,606.16	\$ 10,757.70
13	ÁNGULO MEDIDA: 1/8" X 2" X 6 METROS	PIEZA	10	15	\$ 269.88	\$ 2,698.80	\$ 4,048.20
14	SOLERA MEDIDA: 1/8" X 1" X 6 METROS	PIEZA	20	25	\$ 86.14	\$ 1,722.80	\$ 2,153.50
15	POLIN MEDIDA: 1 1/4" X 2 1/2" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	47	50	\$ 176.31	\$ 8,286.57	\$ 8,815.50
16	POLIN MEDIDA: 2" X 6" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	5	10	\$ 341.80	\$ 1,709.00	\$ 3,418.00
17	POLIN MEDIDA: 2" X 4" X 6 METROS CALIBRE: 18	PIEZA	11	15	\$ 279.63	\$ 3,075.93	\$ 4,194.45
18	POLIN PINTADO MEDIDA: 2" X 4" X 6 METROS CALIBRE: 14	PIEZA	30	35	\$ 556.53	\$ 16,695.90	\$ 19,478.55
19	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE: 16	KILO	5	10	\$ 28.00	\$ 140.00	\$ 280.00
20	ALAMBRÓN	KILO	20	25	\$ 23.68	\$ 473.60	\$ 592.00



	MEDIDA: 1/4"						
21	TORNILLO COCHE MEDIDA: 5/16" X 3" INCLUYE TUERCA Y RONDANA	PIEZA	7,484	14,968	\$ 3.73	\$ 27,915.32	\$ 55,830.64
22	PIJA AUTORROSCABLE C/NEOPRENO MEDIDA: 1/4" X 1	PIEZA (150 piezas x kilo)	3,300	3,750	\$ 0.93	\$ 3,069.00	\$ 3,487.50
23	CHILILLO NEGRO PARA MADERA AUTO BOLSA MEDIDA: 6" X 1 1/4"	KILO	1	3	\$. 138.39	\$ 138.39	\$ 415.17
24	MURO CANAL MEDIDA: 3 5/8" X 10 PIES CALIBRE: 25	PZA.	6	8	\$ 49.56	\$ 297.36	\$ 396.48
25	MURO POSTE MEDIDA: 3 5/8" X 10 PIES CALIBRE: 25	PZA.	6	8	\$ 53.86	\$ 323.16	\$ 430.88
						\$ 999,331.24	\$ 1,862,725.48

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2018 y con cargo a la partida presupuestal No. 24701.

IV. Forma de pago propuesto:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado, a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, la cual se presentará primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, adicionalmente se entregará una factura por cada solicitud de pedido realizado anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales. La factura deberá entregarse con el sello de recibido de la dependencia requirente.

El plazo de pago del pedido solicitado a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 25 (veinticinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Se deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN;
R.F.C. AMB541201348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000



V.- Persona propuesta para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa a favor de la empresa **Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A. de C.V.** con domicilio en Calz. Independencia y calle 8 # 1598 Col. Esperanza C.P. 21140, Mexicali, B.C., R.F.C. EPM980901CN1, Rep. Legal. Rafael Godínez Pineda, Teléfono (686) 5575210, bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Se anexa al presente la propuesta económica presentada por el proveedor a efecto de que se someta a aprobación del Comité de Adquisiciones del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Por lo que,

CONSIDERANDO:

- I. Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto al presente procedimiento de adjudicación directa.
- II. Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.
- III. Que el Artículo 28 Inciso VII de "EL REGLAMENTO" establece que "Cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas", podrá adjudicarse directamente.
- IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para el "Suministro de Artículos Metálicos de la Construcción, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" con las características que se describen en este procedimiento y su anexo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **Estructuras y Perfiles de Mexicali, S.A. de C.V.** con domicilio en Calz. Independencia y calle 8 # 1598 Col. Esperanza C.P. 21140, Mexicali, B.C., R.F.C. EPM-980901-CN1, de conformidad con los plazos, condiciones de suministro de bienes y forma de pago indicado en la presente acta.



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

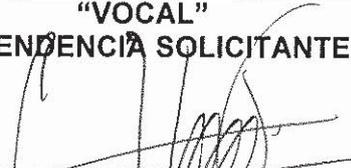
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



TERCERO.- Ejecútese el presente dictamen y procédase a la elaboración del contrato respectivo debiendo garantizarse el cumplimiento del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Se cierra el presente acto a las 13:15 horas del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p align="center">"EL PRESIDENTE"</p>  <p align="center">ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p align="center">CARLOS ALBERTO LUGO TORRES En Representación del Director de Obras Publicas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">EDWIGES PÍO RODRÍGUEZ Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"VOCAL"</p>  <p align="center">JUAN MANUEL GULLÉN GUTIÉRREZ En representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p align="center">"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p align="center">ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p align="center">"INVITADO"</p>  <p align="center">FERNANDO CERVANTES ARÉVALO En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>	<p align="center">"INVITADO"</p>  <p align="center">LUZ DEL CARMEN RUCOBO NARANJO En Representación del Director de Servicios Públicos del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>



ANEXO



OFICIALÍA MAYOR

Calle Independencia No. 688, Colonia
Cívica, Mexicali, Baja California,
México C.P. 21000
Teléfono No. (066) 283-1111
Teléfono (066) 586-1500
Ext. 1021, 1020

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
del Rezago Educativo a mayores de 15 años
en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

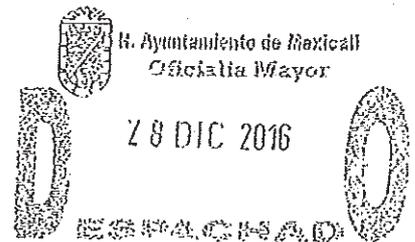
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
ICGT/mhmm



ESTRUCTURAS Y PERFILES DE MEXICALI S.A. DE C.V.

Santa Isabel
Carretera a Santa Isabel #3432
Fracc. Los Olivos, Mexicali BC
C.P. Tel: (686) 576-6063
Celular (686) 524-3938

Matriz
Calz. Independencia y Calle 8
No. 1598 Col. Esperanza
Mexicali, B.C. C.P. 21140
Tel./Fax. (686) 557-72-10
Celular (686) 239-9487

Suc. Vista Hermosa
Av. Antonio de Mendoza No. 1298
Fracc. Vista Hermosa, Mexicali B.C.
C.P. 21240 Tel./Fax. (686) 567-24-21
Celular (686) 113-8958

(4638) AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN
GALZADA INDEPENDENCIA 998 CENTRO CIVICO
MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21000 MEXICO
558-1600 EXT. 1785 Fax

19-Jun-2018
Cotización # SA145343

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

	Unidad	Peso	Cantidad	Precio Unitario	Importe
TUBULAR 2" X 2" C-16 X 10' GALV. T.E. 4 SEMANAS	PZA	7.50	2,848.00	214.50	610,896.00
TUBULAR 2" X 2" C-16 X 12' GALV. T.E. 4 SEMANAS	PZA	9.00	1,030.00	257.40	265,122.00
TUBULAR 2" X 2" C-14 X 6.00 MTS GALV.	PZA	18.00	20.00	516.37	10,327.40
TUBULAR 2" X 2" C-14 X 6,00 MTS	PZA	18.00	40.00	463.32	18,532.80
LAMINA GALVANIZADA 4' X 10' C16 T.E. 4 SEMANAS	HOJA	45.33	535.00	1,378.12	737,294.20
LAMINA GALV. EYP74 X 8' ESPECIAL	PZA	6.66	7.00	189.86	1,329.02
LAMINA GALV. EYP74 X 10' ESPECIAL	PZA	8.32	9.00	237.35	2,136.16
LAMINA GALV. EYP74 X 20' ESPECIAL	PZA	16.65	11.00	474.70	5,221.70
LAMINA GALV. EYP74 X 16' ESPECIAL	PZA	13.32	9.00	379.76	3,417.84
VARILLA CORRUGADA 3/8" X 9MTS	PZA	5.14	670.00	107.30	71,891.00
SOLDADURA INFRA 6011 1/8"	KG.		540.00	41.22	22,259.12
PTR 1/8" X 2" X 2" X 20'	PZA	25.00	15.00	717.18	10,757.70
ANGULO 1/8" X 2" X 20'	PZA	14.89	15.00	269.88	4,048.20
SOLERA 1/8" X 1" X 20'	PZA	3.85	25.00	86.14	2,153.50
POLIN 1 1/4" X 2 1/2" X 6 MTS. C-18 EYP.	PZA	7.75	50.00	176.31	8,815.50
POLIN 2" X 6" X 6 MTS. C-18 EYP.	PZA	15.02	10.00	341.80	3,418.00
POLIN 3" X 10" X 10 MTS. C-14 PINTADO	PZA	63.00	10.00	1,807.31	18,073.10
POLIN 2" X 4" X 6 MTS. C-18 EYP.	PZA	12.29	15.00	279.63	4,194.45
POLIN 2" X 4" X 6 MTS. C-14 PINTADO	PZA	19.40	35.00	556.53	19,478.55
ALAMBRE RECOCIDO C16	KG.	1.00	10.00	28.00	280.00
ALAMBRON 1/4"	KG	1.00	25.00	23.68	592.00

Atentamente:

ADRIAN SOTO
Departamento de Ventas

Autorizo que la mercancía arriba mencionada me sea enviada lo más pronto posible, aceptando los Términos y Condiciones:

Firma autorizada

Pedidos Especiales:

- *-Se Requerira Anticipo.
- *-No Habra Cancelacion, Devolucion o Cambio.

NO ES FACTURA

NUEVO HORARIO EXTENDIDO
LUNES A SABADO
7:30 AM A 6:30 PM
DOMINGOS
8:00 AM A 2:00 PM
A DOMICILIO SIN COSTO!

Cotiza en línea www.eyp74.com

Quejas y/o sugerencias favor de marcar al 01800-788-39-59, correo electrónico sugerencias@eyp74.com.



ESTRUCTURAS Y PERFILES DE MEXICALI S.A. DE C.V.

Santa Isabel
Carretera a Santa Isabel #3432
Fracc. Los Olivos, Mexicali BC
C.P. Tel: (686) 576-6063
Celular (686) 524-3938

Matriz
Calz. Independencia y Calle 8
No. 1598 Col. Esperanza
Mexicali, B.C. C.P. 21140
Tel./Fax. (686) 557-72-10
Celular (686) 239-9487

Suc. Vista Hermosa
Av. Antonio de Mendoza No. 1298
Fracc. Vista Hermosa, Mexicali B.C.
C.P. 21240 Tel./Fax. (686) 567-24-21
Celular (686) 113-8958

(4638) AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN
CALZADA INDEPENDENCIA 998 CENTRO CIVICO
MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21000 MEXICO
558-1600 EXT. 1785 Fax

19-Jun-2018
Cotización # SA146343

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

	Unidad	Peso	Cantidad	Precio Unitario	Importe
TORNILLO COCHE 5/16" X 3" INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	PZA		14,968.00	3.73	55,830.64
PIJA AUTORROSCABLE 1/4" X 1" C/NEOPRENO 150 PZAS X KILO (\$139.62)	PZA		3,750.00	0.93	3,490.12
CHILILLO NEGRO P/MADERA 6 X 1 1/4" AUTO BOLSA	PZA		3.00	138.39	415.18
MURO CANAL 3 5/8" X 10' C25	PZA	1.73	8.00	49.56	396.48
MURO POSTE 3 5/8" X 10' C25	PZA	1.87	8.00	53.86	430.88

Precios en pesos sujetos a cambio sin previo aviso.

Total en kilos: 62,619.78

1,880,801.54
IVA 300,928.24
Total 2,181,729.78

ESTRUCTURAS Y PERFILES
DE MEXICALI S.A. DE C.V.
Calz. Independencia y Calle 8 No. 1598
Col. Esperanza Mexicali, B.C. C.P. 21140
Tel: (686) 557-7210
Celular: (686) 239-9487

Atentamente:

ADRIAN SOTO
Departamento de Ventas

Autorizo que la mercancía
arriba mencionada me sea
enviada lo más pronto posible,
aceptando los Terminos y
Condiciones:

Firma autorizada

Pedidos Especiales:

- *-Se Requerira Anticipo.
- *-No Habra Cancelacion, Devolucion o Cambio.

NO ES FACTURA

NUEVO HORARIO EXTENDIDO
LUNES A SABADO
7:30 AM A 6:30 PM
DOMINGOS
8:00 AM A 2:00 PM
A DOMICILIO SIN COSTO!

Cotiza en línea www.eyp74.com

Quejas y/o sugerencias favor de marcar al 01800-788-39-59, correo electrónico sugerencias@eyp74.com